

	Euros
Pasivo:	
Capital social	90.150
Reservas por ajuste al euro	1,82
Resultados ejercicios anteriores	(6.396,24)
Resultados ejercicio	(1.398,65)
Total Pasivo	82.356,93

Bilbao, 25 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.596.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Josep Maria de Segarra, 5 y 7, de Barberá del Vallés, el día 17 de septiembre de 2002 a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Barberá del Vallés, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.347.

CAPEL VINOS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 30 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2001.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y de los auditores, pudiendo solicitar, asimismo, su entrega o envío gratuito.

En Puebla de Almoradiel a 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.874.

CAPITAL NAVARRA, AGENCIA DE VALORES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11 bis, el día 20 de agosto

de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación ante la CNMV de renuncia voluntaria a la autorización conferida para realizar actividades propias de Agencia de Valores, al amparo del artículo 73 b) de la Ley del Mercado de Valores, y solicitud de baja del registro administrativo especial de Agencias de Valores.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social, con el fin de sustituir las actividades reservadas a las Agencia de Valores por las propias de los representantes.

Tercero.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales relativo a la denominación social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales y reglamentarios.

Quinto.—Delegación de facultades en los administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las propuestas y el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y formular las consultas que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.269.

CATÁLOGO INMOBILIARIO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de junio de 2002, tomó por unanimidad, de entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Redenominar a euros el capital social, reduciéndolo en 22,64 euros, a los efectos prácticos de situar el capital social redenominado en euros en una cifra que represente el valor unitario de las acciones nominativas sólo con dos decimales, establecer una reserva indisponible por importe de la reducción de capital y consecuentemente modificar el redactado del artículo 7.º que quedó redactado como sigue: «Artículo 7.º El capital social es la suma de un millón ciento veintitres mil ochocientos setenta (1.123.870,00) euros, representado y dividido en 187.000 acciones ordinarias al portador de seis euros con uno (6,01) euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al ciento ochenta y siete mil, ambos inclusivos. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, siendo todas ellas de una misma clase y serie, y con derecho a voto».

Segundo.—Variar el domicilio social de la compañía, dentro de la ciudad de Barcelona, dando la nueva redacción siguiente al artículo 6.º de los Estatutos sociales: «Artículo 6.º El domicilio social se establece y fija en la ciudad de Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 125, piso 6.º puerta 1.ª Corresponde a la administración el traslado del domicilio dentro del mismo termino municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que en el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente».

Barcelona, 17 de junio de 2002.—El Administrador único.—36.866.

CENTROS SHOPPING, S. L. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social y disolución con cesión global de Activos y Pasivos al socio único

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anó-

nimas (en adelante, TRLSA), se hace público que la Junta general universal de socios de «Centros Shopping, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos euros con cuarenta y siete céntimos de euro (9.266.500,47 euros), por lo que el capital social de la sociedad ha quedado fijado, tras dicha reducción, en la cifra de nueve millones quinientos mil euros (9.015.000 euros).

El método seleccionado para llevar a cabo esta reducción de capital social de la Sociedad ha consistido en la adquisición derivativa de participaciones de la propia Sociedad a sus socios para su posterior amortización, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 40.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las participaciones sociales adquiridas fueron 1.541.847, números 1.500.001 a 3.041.847, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. El precio de compra ha sido de 65,169099 euros por participación. En su virtud, la disminución de los recursos propios sociales ha ascendido a un total de 100.480.780,29 euros, correspondiendo 9.266.500,47 euros a capital social y los restantes 91.214.279,82 euros a las siguientes partidas: Prima de emisión, reserva legal, hasta dejar la misma en el 20 por 100 del capital social reducido, reservas voluntarias y resultados del ejercicio en curso.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 TRLSA.

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 31 de julio de 2002, la Junta general universal de socios de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de 31 de julio de 2002, decidió, adicionalmente, por unanimidad, la disolución de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la sociedad española «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante decisión de su Consejero Delegado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad cedente), y de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alcobendas (Madrid), 31 de julio de 2002.—El Administrador único de «Centros Shopping, S. L.» (sociedad unipersonal) (sociedad cedente).— El Consejero Delegado de «Centros Comerciales Carrefour, S. A.» (sociedad cesionaria).—37.132.

CERCLE TANCAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ARBEQUÍ DE BOVERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Cercle Tancat, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 23 de julio de 2002, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará «Arbequí de Bovera, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 3 de julio de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida,